

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42333 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - (CNA) - 000644/2020-K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Travel Benidorm Booking Center, S.A., con CIF A-03058799, con domicilio en la Calle Gambo, n.º 6, 2.º, 6h, Edificio Nuevo Astoria, C.P. 03503, de Benidorm (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Juan Serrano Torres, DNI nº 21.989.475-A, economista, dirección: Poeta Miguel Hernández, 31 entlo. 03201 Elche- Alicante, teléfono 965435161, email: jserrano@auditec.eu

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 27 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200056747-1